



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original del que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: A2024/001468.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), ASÍ COMO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)-NextGenerationEU, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.
Fecha de la sesión: 26 de abril de 2024
Nº de sesión: A2024/0001468-01
Número de acta: 1
Actos: <ul style="list-style-type: none">• ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Tipo de acto: PRIVADO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Presentación de la oferta: ELECTRÓNICA
Nombramiento de la Mesa de contratación: RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
Régimen jurídico: artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTA

María Teresa del Ferrero Morán
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Eugenia Cobo Gadea
Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

INTERVENCIÓN DELEGADA

María Luisa Arias Carrera
Interventora Delegada de la Consejería de Educación

VOCAL

Mercedes Campano Lozano
Técnico del Servicio de Análisis Estratégicos de Programas Educativos de la Secretaría General



SECRETARIO

Daniel Álvarez Peña

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa acceden a la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros y se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público la generación automática del **“Informe de licitadores presentados”**, constatándose la presentación en plazo de los siguientes licitadores:

LICITADORES PRESENTADOS	PRESENTACIÓN EN PLAZO
ERNST AND YOUNG, S.L.	SÍ
KPMG AUDITORES, S.L.	SÍ
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	SÍ
RED2RED CONSULTORES, S.L.	SÍ

A continuación, se procede al descifrado y apertura del SOBRE Nº1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA de los licitadores presentados en plazo, generándose automáticamente el correspondiente **“Informe de apertura”**.

Abiertos los sobres y examinado su contenido, se observa que los documentos que integran el sobre están firmados electrónicamente, tal como exigen las cláusulas 2.1 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, y que la documentación administrativa aportada se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y en la configuración electrónica de la licitación.

El licitador que se cita a continuación presenta en el sobre nº1 más documentación administrativa de la exigida en el pliego en esta primera fase de la licitación, y consecuentemente, la Mesa no ha procedido a la calificación de este exceso de documentación por no ser procedente en este momento de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares:



- PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

Por todo ello, y con fundamento en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Admitir a las siguiente empresas, ya que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

- ERNST AND YOUNG, S.L.
- KPMG AUDITORES, S.L.
- PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.
- RED2RED CONSULTORES, S.L.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes de apertura generados automáticamente sean puestos a disposición del interesado mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
LA INTERVENTORA DELEGADA	LA LETRADA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

LA VOCAL,